

Cuando el período menstrual se prolonga debido a un DIU

[Español – Spanish – إسباني]

Muhammad ibn Salih Al-Uzaimin

Traducción: Lic. Muhammad Isa García

2009 - 1430

islamhouse.com

﴿ زادت أيام الحيض بسبب تركيب اللولب ﴾

« باللغة الإسبانية »

الشيخ محمد بن صالح العثيمين

ترجمة: محمد عيسى غارسيا

2009 - 1430

islamhouse.com

Cuando el período menstrual se prolonga debido a un DIU

Pregunta:

El período de una mujer duraba seis días antes de colocarse el DIU. Luego de habérselo colocado, el período comenzó a durar nueve días. ¿Qué regla de ayuno y oración se aplica para esos días adicionales?

Respuesta:

Si el período de la mujer comenzó a prolongarse después de colocarse un DIU, entonces esos días adicionales también se consideran haid (menstruación), por lo que la mujer no debe orar ni ayunar hasta tanto no vea que el período ha terminado.

Una mujer indujo su período tomando unos medicamentos, por lo que dejó de orar. ¿Debe o no recuperar esas oraciones?

La mujer no debe recuperar esas oraciones si tomó algún medicamento para inducir el período, porque si hay sangre, se aplican las reglas correspondientes. De igual manera, si tomó algún medicamento para evitar la menstruación y así sucedió, entonces debe orar y ayunar porque no está menstruando. La regla depende entonces en la causa de la misma. Dice Allah (interpretación del significado):

“Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstuo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]; ciertamente Allah ama a los que se arrepienten y purifican.”

[al-Baqarah 2:222]

Por eso cuando el período esté, las reglas se aplican, y cuando no esté, las mismas no se aplican.

Sheij Ibn ‘Uzaimin (que Allah tenga piedad de él) Fataawa Arkaan al-Islam, 254.